



Fundación Paso a Paso A.C.  
Pepeyocas No.10 Col. Jacarandas , Huejutla de Reyes , Hidalgo,Mexico  
Teléfono: (01776) 7617189

Estimados amigos desde México reciban un saludo cordial de quienes integramos Fundación Paso a Paso, organización nacional de personas indígenas con discapacidad integrante del CAUCUS de personas indígenas con discapacidad.

A la vez que aprovechamos para dar nuestros puntos de apoyo para las contribuciones respecto a la resolución 24/10 la justicia restaurativa y los sistemas jurídicos indígenas.

Como se hace referencia en el estudio E/C.1972013/6 ONU Sobre la situación de las personas indígenas con discapacidad.

Las personas indígenas con discapacidad se encuentran en una mayor desventaja social con respecto al resto de la población indígenas debido a la escases de preparación y sensibilización de toda la estructura legal que brinda la justicia sin dejar de agregar la falta de accesibilidad física y de comunicación : Por ejemplo una personas indígena con discapacidad auditiva diseña su propio medio de comunicación con su familia y posiblemente con algunos integrantes de la comunidad así que cuando este es detenido por ser un presunto criminal este no contara con una forma adecuada de defensa legal, porque aun cuando se lograra que hubiera un intérprete de lengua de señas este acusado no lograría dar su versión de lo sucedido , Una mujer indígena ciega no puede acudir a denunciar algún delito debido a que se le asume que no podría reconocer a las personas o simplemente a ella le podrían leer un documento diferente a la relatoría que ella lograra aportar , con la dificultad de no contar con estadística confiable desagregada podemos mencionar que un número importante de personas indígenas con discapacidad se están enfrentando a un sistema judicial que no está en condiciones de tomar decisiones correctas puesto que al desconocer incluso la gran diversidad de tipos y grados de discapacidad se permite que la intuición lógica engañe. Varias personas indígenas con discapacidad intelectual pueden ser un blanco seguro de falta de impartición de justicia debido a que su capacidad intelectual generalmente está por debajo de la promedio regular con respecto a su edad cronológicas, así como los tipos de discapacidad sicosocial pueden confundir cualquier proceso de justicia debido al estigma en el que la sociedad los integra y a la falta de diagnósticos y tratamientos oportunos ,lo esto mismo sucede con la justicia comunitaria se basa principalmente en los usos y costumbres, la buena moral y el juicio prudente de decidir lo mejor lo cual puede ser para las personas indígenas con discapacidad un arma de doble filo

Por lo que recomendamos que los Estados:



Fundación Paso a Paso A.C.  
Pepeyocas No.10 Col. Jacarandas , Huejutla de Reyes , Hidalgo,Mexico  
Teléfono: (01776) 7617189

- Que los estados aseguren mejores condiciones de accesibilidad física , de comunicación y de adecuaciones necesarias para todos el sistema de justicia
- Asegurar la consulta de las personas indígenas con discapacidad ( procurando la consulta con la amplia gama de tipos de discapacidades) en la creación de acciones que modifique el sistema de justicia y asegurar que se encuentre fijado en su marco jurídico
- Asegurar que exista la asesoría y acompañamiento adecuado y en su lengua materna así como asegurar la comprensión del procedimiento del sistema de justicia
- Asegurar que todas las personas indígenas con discapacidad tengan acceso a la educación bilingüe así como al uso de los instrumentos de apoyo técnicos, adecuaciones necesarias y formatos accesibles.
- Asegurarse de que las autoridades que imparten justicia se encuentren preparadas y sensibilizadas en el tema para garantizar el acceso efectivo de la justicia en igualdad de condiciones con el resto de la población.
- Asegurar que el estado y su sistema de justicia deban tener importante atención a las necesidades especiales que requieren las personas indígenas con discapacidad y asegurar que la justicia se aplique adecuadamente.
- Asegurar la articulación de las dependencias públicas federales, estatales, locales y comunitarias.
- Asegurar que las personas indígenas con discapacidad cuenten con diagnósticos y tratamientos oportunos toda su vida.

Sin más me despido de usted quedando a sus ordenes para cualquier información complementaria.

Saludos cordiales

Olga Montúfar Contreras

Presidenta